



**C. RICARDO RANGEL FLETES  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE JUCHITLÁN, JALISCO  
DURANTE EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DE 2019**

**P R E S E N T E**

Por este conducto, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 13 numeral 1 fracción XXII; 20 numeral 1 fracción XI; y 29 numeral 3, todos ellos de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; en observancia a lo previsto por los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito señalar lo siguiente:

1. Que esta Auditoría Superior del Estado de Jalisco se encuentra llevando a cabo la fiscalización de la cuenta pública del Municipio de Juchitlán, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, en los términos y formas previstas por la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios.
2. Que como resultado de la revisión en el marco de los trabajos de fiscalización y auditoría pública practicados hasta el día de hoy, que le fueron notificados el día 11 de febrero de 2021, se le da a conocer los resultados de la revisión, a efecto de que, si es de su interés, presente las justificaciones o aclaraciones para que puedan ser consideradas y valoradas, siendo entre otras las siguientes:

- Acción de Fiscalización identificada con el número **19-DAM-PO-004-705200-A-01**



# ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

GOBIERNO DE JALISCO

1543/2021

DESPACHO DEL AUDITOR

SUPERIOR

- Acción de Fiscalización identificada con el número 19-DAM-PO-006-705200-A-01
- Acción de Fiscalización identificada con el número 19-DAM-PO-007-705200-A-01
- Acción de Fiscalización identificada con el número 19-DAM-PO-008-705200-A-01

3. Por último, si es de su interés el integrar justificaciones o aclaraciones adicionales a los que en su momento fueron presentados para atender las observaciones ya mencionadas, podrá presentarse previa cita, en las instalaciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, sita en la Avenida Niños Héroes número 2409, colonia Moderna, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a efecto de entregar los mismos, para lo cual, cuenta con 10 (diez) días naturales a partir de la fecha de recepción del presente para pronunciarse al respecto, apercibido que, en caso de no hacerlo, se presumirán como ciertos los hallazgos de auditoría detectados, y se procederá a resolver con los elementos de prueba existentes.

Sin otro particular, quedo de usted.



**A T E N T A M E N T E**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
 Guadalajara, Jal., a 26 de mayo de 2021



**DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ**  
 AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

JADM

AV. NIÑOS HÉROES No. 2409  
 COL. MODERNA CP. 44190  
 GUADALAJARA, JALISCO. MÉXICO  
 TEL. (33) 3679 4500

[www.asej.gob.mx](http://www.asej.gob.mx)